

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Exmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE)

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde (Cs)

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs).

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP)

D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D. Carlos Bolarin Díaz (PP)

D^a Macarena Fernández de Córdoba Cendra (PP)

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR)

D^a. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR)

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D^a Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Más Madrid-IU-Equo

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

(Resolución de 18/05/2020 Dirección Gral. Administración Local)

D^a. Aránzazu García Garro

A efectos de votaciones y demás oportunos se indica que este órgano está integrado por veinticinco miembros.

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos con motivo de la declaración de estado de alarma por la situación sanitaria generada por el COVID 19 y las sucesivas prórrogas del mismo, en este contexto y con el fin de hacer compatible el derecho de participación en los asuntos públicos con las medidas de salud y seguridad de los Concejales y funcionarios, la sesión no será pública, sin perjuicio de su retransmisión vía streaming, como viene siendo habitual.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las doce horas y once minutos del día 12 de junio de 2020, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-12-de-junio-de-2020/0>

Tras la justificación de la urgencia dada por el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: **11** (7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, resulta aprobada la urgencia.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 39/2020.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-12-de-junio-de-2020/1>

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión permanente económico-financiera de fecha 11 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al expediente de modificación de créditos 39/2020 de fecha 10 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 39/2020 de fecha 10 de junio de 2020 con el enterado del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El expediente que se informa tiene por objeto dotar crédito extraordinario y suplementar crédito para atender las propuestas de las Secciones de Servicios Sociales, Igualdad, Salud y Personas Mayores, con el enterado y visto bueno de sus respectivas Concejalías Delegadas, para hacer frente al impacto en el municipio de la pandemia COVID 19.

El importe total del asciende 2.868.800,00 € (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS).

Esta modificación se financia con cargo al saldo del Remanente Líquido de Tesorería positivo para gastos generales. El presupuesto del ejercicio 2019 se liquidó con un superávit en términos SEC de 4.402.764,22 € y un Remanente Líquido de Tesorería (RLT) de 27.511.259,08 €. Una vez descontado los créditos incorporados mediante el expediente de incorporación de remantes MC 32/2020 y financiados con cargo a dicho RLT, este arroja un saldo de 26.942.553,53 €.

Se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores y apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento.

El importe de los créditos dotados incluidos en la política de gasto 23 «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, asciende a 2.700.000,00 €, de los cuales 880.552,84 €, que es el importe equivalente al 20% del saldo positivo definido en la letra c) del apartado 2 de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no computarán a los efectos de la regla de gasto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del RDL 11/2020, en aplicación del artículo 3 del RDL 8/2020 que regula el destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ACORDAMOS:

Dotar crédito extraordinario y suplementar crédito financiado con remanente líquido de tesorería positivo por importe total 2.868.800,00 € (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS).

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 39/2020						
A) Servicios Sociales: Dotación municipal convenio extraordinario Comunidad de Madrid						
Proyecto 2020 5 2310A 1		Servicios Sociales: Exclusión social COVID 19				
Proyecto 2018 5 2314A 5		Servicios Sociales: U.T.S. - CON 18/18 Ayuda a domicilio				
Proyecto 2018 5 2314A 1		Servicios Sociales: CON 54/17 Servicio de asistencia a población no dependiente en situación de necesidad				
Proyecto 2019 5 2314A 2		Servicios Sociales: CON 46/19 Servicio de comidas a domicilio				
Proyecto 2020 5 2310Y 13		Servicios Sociales: Atenciones benéficas y asistenciales - Emergencia Social COVID 19				
Proyecto 2020 5 2310Y 14		Servicios Sociales: Atenciones benéficas y asistenciales - Conciliación COVID 19				
Proyecto 2020 5 2310Y 15		Servicios Sociales: Atenciones benéficas y asistenciales - Cuidadores COVID 19				
Créditos extraordinarios						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
007	2310X	14301	Otro personal: Sueldos Grupo A2 - Servicios Sociales			130.000,00
007	2310X	14304	Otro personal: Sueldo Grupo C2 - Servicios Sociales			15.000,00
007	2310X	16000	Seguridad Social - Servicios Sociales			46.000,00
007	2310A	22706	2020 5 2310A 1	Estudios y trabajos técnicos - Servicios Sociales	150.000,00	
007	2314A	22706	2018 5 2314A 5	Estudios y trabajos técnicos - Serv Soc: Asist dependientes		25.000,00
007	2314A	22706	2018 5 2314A 1	Estudios y trabajos técnicos - Serv Soc: Asist dependientes		25.000,00
007	2314A	22706	2019 5 2314A 2	Estudios y trabajos técnicos - Serv Soc: Asist dependientes		100.000,00
007	2310Y	48000	2020 5 2310Y 13	Atenciones benéficas y asistenciales - Serv. Sociales	459.000,00	
007	2310Y	48000	2020 5 2310Y 14	Atenciones benéficas y asistenciales - Serv. Sociales	350.000,00	
007	2310Y	48000	2020 5 2310Y 15	Atenciones benéficas y asistenciales - Serv. Sociales	100.000,00	
Total créditos extraordinarios					1.059.000,00	341.000,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito						
Econ.	Proyecto				Importe financiación	Importe financiación
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales				1.059.000,00	341.000,00
Total dotación municipal convenio extraordinario CM						1.400.000,00
B) Servicios Sociales: Proyecto de ayuda a la conciliación familiar						
Proyecto 2020 5 2310A 3		Servicios Sociales: Conciliación familiar COVID 19				
Créditos extraordinarios						

Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
007	2310A	22706	2020 5 2310A	Estudios y trabajos técnicos - Servicios Sociales	1.000.000,00
Total créditos extraordinarios				1.000.000,00	0,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto	Importe financiación	Importe financiación
		87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	1.000.000,00
Total proyecto de ayuda a la conciliación familiar				1.000.000,00	0,00

C) Servicios Sociales: Ayudas afectados por ERTES

Proyecto 2020 5 2310Y 16 Servicios Sociales: Atenciones benéficas y asistenciales - Afectados ERTES COVID 19					
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
007	2310Y	48000	2020 5 2310Y 16	Atenciones benéficas y asistenciales - Serv. Sociales	300.000,00
Total créditos extraordinarios				300.000,00	0,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto	Importe financiación	Importe financiación
		87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	300.000,00
Total ayudas afectados por ERTES				300.000,00	0,00
Total Servicios Sociales					2.700.000,00

D) Igualdad: Atención psicológica para la mejora de la convivencia familiar y detección y prevención de la violencia de género

Proyecto 2020 5 2312A 2 Igualdad: Atención psicológica COVID 19					
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
010	2312A	22602	2020 5 2312A 2	Publicidad y propaganda - Igualdad	3.000,00
010	2312A	22706	2020 5 2312A 2	Estudios y trabajos técnicos - Igualdad	21.000,00
Total créditos extraordinarios				24.000,00	0,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto	Importe financiación	Importe financiación
		87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	24.000,00
Total Igualdad				24.000,00	0,00

E) Salud: Medidas de salud ambiental, control de aguas, higiene alimentaria y sanidad animal COVID 19

Proyecto 2020 5 3110A 2 Salud: Medidas varias emergencia COVID 19					
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
007	3110A	22706	2020 5 3110A 2	Estudios y trabajos técnicos - Salud	65.000,00
Total créditos extraordinarios				65.000,00	0,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto	Importe financiación	Importe financiación
		87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	65.000,00
Total Salud				65.000,00	0,00

F) Personas Mayores: Medidas dirigidas a personas mayores COVID 19

Proyecto 2020 5 3372E 1 Personas mayores: Medidas emergencia COVID-19					
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
007	3372X	14304		Otro personal: Sueldo Grupo C2 - Personas Mayores	15.500,00
007	3372X	16000		Seguridad Social - Personas Mayores	4.300,00
007	3372E	22706	2020 5 3372E 1	Estudios y trabajos técnicos - Personas Mayores	60.000,00
Total créditos extraordinarios				60.000,00	19.800,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto	Importe financiación	Importe financiación

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	60.000,00	19.800,00
Total Personas Mayores		79.800,00	
Total modificación de crédito		2.868.800,00	

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 40/2020.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-12-de-junio-de-2020/2>

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)
 VOTOS EN CONTRA: **0**
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión permanente económico-financiera de fecha 11 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al expediente de modificación de créditos 40/2020 de fecha 10 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 40/2020 de fecha 10 de junio de 2020 con el enterado del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El expediente que se informa tiene por objeto dotar crédito extraordinario para atender las propuestas del Servicio de Obras y Servicios Públicos, de la Dirección de Deportes, Dirección de Movilidad y Sección de Parques y Jardines, con el enterado y visto bueno de sus respectivas Concejalías Delegadas, correspondiente a la financiación municipal de los proyectos PIR y FEDER.

El importe total del asciende 1.760.808,66 € (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Esta modificación se financia con cargo al saldo del Remanente Líquido de Tesorería positivo para gastos generales. El presupuesto del ejercicio 2019 se liquidó con un superávit en términos SEC de 4.402.764,22 € y un Remanente Líquido de Tesorería (RLT) de 27.511.259,08 €. Una vez descontado los créditos incorporados mediante el expediente de incorporación de remantes MC 32/2020 y financiados con cargo a dicho RLT, así el expediente MC 39/2020 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en tramitación, este arroja un saldo de 24.073.753,53 €.

Se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores y apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento.

Así mismo, y en el caso de prorrogarse para 2020, lo previsto en el RDL 10/2019, la aplicación del superávit de 2019 respecto de las inversiones financieramente sostenibles (IFS) y sus efectos en la regla de gasto, en el desglose del expediente quedan identificadas las inversiones consideradas como tales con el código IFS.

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ACORDAMOS:

Dotar crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería positivo por importe total de 1.760.808,66 € (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 40/2020	
A) Dotación municipal inversiones PIR 2016 - 2019	
2018 2 PIR 1	IFS PIR 2016-2019: Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo

2018 2 PIR 2	IFS	PIR 2016-2019: Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo
2018 2 PIR 3		PIR 2016-2019: Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores
2018 2 PIR 4		PIR 2016-2019: Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores
2018 2 PIR 6	IFS	PIR 2016-2019: Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo
2018 2 PIR 7	IFS	PIR 2016-2019: Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo
2018 2 PIR 8	IFS	PIR 2016-2019: Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales
2018 2 PIR 9	IFS	PIR 2016-2019: Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo
2018 2 PIR 10	IFS	PIR 2016-2019: Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal
2018 2 PIR 11	IFS	PIR 2016-2019: Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales
2020 2 PIR 13	IFS	PIR 2016-2019: Mejora de firme de varios tramos del viario urbano

Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito extraordinario
004	3420	62201	2018 2 PIR 1	Pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo (PIR)	485.530,65
002	3420	62541	2018 2 PIR 2	Equipamiento pabellón y pista deportiva Buero Vallejo (PIR)	12.100,00
004	3372	63210	2018 2 PIR 3	Reforma edificio para centro de ocio personas mayores (PIR)	139.398,57
007	3372	62543	2018 2 PIR 4	Equipamiento centro de ocio personas mayores (PIR)	12.100,00
004	3420	63211	2018 2 PIR 6	Rehabilitación edificio vestuarios Estadio de Atletismo (PIR)	250.178,63
002	3420	62542	2018 2 PIR 7	Equipamiento vestuarios del estadio de atletismo (PIR)	12.100,00
004	1532	61931	2018 2 PIR 8	Adaptación reductores de velocidad en viales (PIR)	66.427,00
004	3420	63212	2018 2 PR 9	Reparación pista tenis Urbanización Rosa Luxemburgo (PIR)	37.711,70
004	3420	63213	2018 2 PIR 10	Restauración pavimento velódromo municipal (PIR)	20.727,61
008	1710	60923	2018 2 PIR 11	Áreas de juegos infantiles Dehesa Vieja y Tempranales (PIR)	202.070,00
004	1532	61930	2020 2 PIR 13	Refuerzo y renovación del firme viario urbano (PIR)	263.719,50
Total créditos extraordinarios					1.502.063,66
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito					
		Econ.	Proyecto		Importe financiación
		87000	Remanente de Tesorería para gastos generales		1.502.063,66
Total financiación PIR					1.502.063,66

B) Dotación municipal inversiones FEDER					
2020 2 FEDER 1		FEDER CAM 19/23 4.5.1-B Plan de Movilidad Urbana Sostenible			
2020 2 FEDER 2	IFS	FEDER CAM 19/23 4.3.1-A Sistemas de alumbrado eficiente			
2020 2 FEDER 3	IFS	FEDER CAM 19/23 6.3.2-A Recuperación y mejora de zonas de interés ecológico y medioambiental			
Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito extraordinario
011	1340	64001	2020 2 FEDER 1	Plan Movilidad Urbana Sostenible FEDER	79.245,00
004	1301	63302	2020 2 FEDER 2	Sistemas de iluminación interior inteligente FEDER	23.000,00
004	3231	63302	2020 2 FEDER 2	Sistemas de iluminación interior inteligente FEDER	90.000,00
004	9331	63302	2020 2 FEDER 2	Sistemas de iluminación interior inteligente FEDER	50.000,00
008	1710	61950	2020 2 FEDER 3	Zonas de interés ecológico y medioambiental FEDER	16.500,00
Total créditos extraordinarios					258.745,00

Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito		
Econ.	Proyecto	Importe financiación
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	258.745,00
	Total financiación FEDER	258.745,00
	Total modificación de crédito	1.760.808,66

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 41/2020.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-extraordinario-de-12-de-junio-de-2020/3>

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **21** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 Vox)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **4** (2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión permanente económico-financiera de fecha 11 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al expediente de modificación de créditos 41/2020 de fecha 10 de junio de 2020.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 41/2020 de fecha 10 de junio de 2020 con el enterado del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El expediente que se informa tiene por objeto dotar crédito extraordinario para atender las propuestas del Servicio de Obras y Servicios Públicos, de la Dirección de Deportes, Sección de Parques y Jardines y el Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica, con el enterado y visto bueno de sus respectivas Concejalías Delegadas, que posibiliten la ejecución de los proyectos de inversión relacionados.

El importe total del asciende 5.637.377,65 € (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Esta modificación se financia con cargo al saldo del Remanente Líquido de Tesorería positivo para gastos generales. El presupuesto del ejercicio 2019 se liquidó con un superávit en términos SEC de 4.402.764,22 € y un Remanente Líquido de Tesorería (RLT) de 27.511.259,08 €. Una vez descontado los créditos incorporados mediante el expediente de incorporación de remanes MC 32/2020 y financiados con cargo a dicho RLT, así el expediente MC 39/2020 y MC 40/2019 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, ambos en tramitación, este arroja un saldo de 22.312.944,87 €.

Se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores y apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento.

Así mismo, y en el caso de prorrogarse para 2020, lo previsto en el RDL 10/2019, la aplicación del superávit de 2019 respecto de las inversiones financieramente sostenibles (IFS) y sus efectos en la regla de gasto, en el desglose del expediente quedan identificadas las inversiones consideradas como tales con el código IFS.

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ACORDAMOS:

Dotar crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería positivo por importe total de 5.637.377,65 € (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 41/2020

A) Proyectos de inversiones comprometidos no incorporables de ejercicios anteriores

<i>Proyecto 2018 4 1710 1</i>	<i>IFS</i>	<i>Parques y Jardines: CON 61/19 Acondicionamiento Áreas de Juego Infantiles (Sustitución suelos de caucho)</i>
<i>Proyecto 2018 4 1710 2</i>	<i>IFS</i>	<i>Parques y Jardines: Actuaciones en parques y jardines</i>
<i>Proyecto 2018 4 1720 1</i>	<i>IFS</i>	<i>Medio Ambiente: CON 62/19 Paseos adaptados a personas con problemas de movilidad en Aula de la Naturaleza</i>
<i>Proyecto 2018 4 3321 1</i>	<i>IFS</i>	<i>Bibliotecas Públicas: Fondo bibliográfico y documental multimedia (CON 10/19)</i>
<i>Proyecto 2018 4 9201 1</i>		<i>Servicio de NNTT y Procesos: Licencias y aplicaciones informáticas</i>
<i>Proyecto 2018 4 9201 6</i>		<i>Adm. Electrónica y Sist. Información: Licencias y aplicaciones informáticas</i>
<i>Proyecto 2018 4 9201 11</i>		<i>Adm. Electrónica y Sist. Infor: CON 33/18 Aplic. exptes. contratación, fra. electrónica, padrón y procesos electorales</i>
<i>Proyecto 2019 4 1621 1</i>	<i>IFS</i>	<i>RSU: CON 51/14 Adquisición de contenedores Recogida de Residuos sólidos urbanos</i>
<i>Proyecto 2019 4 30-19 1</i>	<i>IFS</i>	<i>CON 30/19 Acuerdo marco para obras de reparación y conservación de edificios municipales y CEIP (Cap. 6)</i>
<i>Proyecto 2019 4 9201 3</i>		<i>Adm. Electrónica y SSI: CON 66/19 Renovación licencias Windows Server, Office Estándar, Autocad y Red Hat</i>

Créditos extraordinarios

Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	
008	1710	60925	2018 4 1710 1	Mobiliario urbano y juegos infantiles	95.000,00
008	1710	60920	2018 4 1710 2	Actuaciones varias en parques y jardines	32.804,93
004	1720	60920	2018 4 1720 1	Actuaciones varias en parques y jardines - Medio Ambiente	49.979,56
009	3321	62505	2018 4 3321 1	Fondo bibliográfico y documental multimedia - Bibliotecas	6.948,63
001	9201	64100	2018 4 9201 1	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio NNTT y Proc	17.886,93
001	9201	64100	2018 4 9201 6	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio NNTT y Proc	21.696,82
001	9201	64100	2018 4 9201 11	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio NNTT y Proc	80.331,99
004	1621	62502	2019 4 1621 1	Contenedores - Recogida de residuos	148.843,29
004	3231	63205	2019 4 30-19 1	Obras de mejora en colegios públicos	240.000,00
004	9331	63235	2019 4 30-19 1	Actuaciones e instalaciones varias en edificios municipales	105.000,00
001	9201	64100	2019 4 9201 3	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio NNTT y Proc	13.975,50
Total créditos extraordinarios					812.467,65

Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito

Econ.	Proyecto	Importe financiación
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	812.467,65
Total proyectos de inversión ejercicios anteriores		812.467,65

B) Proyectos de inversión Vías Públicas

<i>Proyecto 2020 4 1532 1</i>	<i>IFS</i>	<i>Vías Públicas: Mejora firme urbanizaciones</i>
<i>Proyecto 2020 4 1532 2</i>	<i>IFS</i>	<i>Vías Públicas: Adecuación pasos de peatones</i>
<i>Proyecto 2020 4 1532 3</i>	<i>IFS</i>	<i>Vías Públicas: Adaptación a normativa mobiliario y señalización en viales</i>

Créditos extraordinarios

Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	
004	1532	61911	2020 4 1532 1	Asfaltado y mejora de firme vías urbanas	425.000,00
004	1532	61914	2020 4 1532 2	Adecuación de pasos de peatones del casco urbano	450.100,00
004	1532	61909	2020 4 1532 3	Adaptación mobiliario y señalización en viales urbanos	164.560,00
Total créditos extraordinarios				1.039.660,00	

Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito

Econ.	Proyecto	Importe
--------------	-----------------	----------------

		financiación
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.039.660,00
	Total proyectos de inversión Vías Públicas	1.039.660,00

C) Proyectos de inversión Parques y Jardines

<i>Proyecto 2020 4 1710 1 IFS Parques y Jardines: Mejoras y otras actuaciones en zonas verdes municipales</i>				
Créditos extraordinarios				
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario
008	1710	61921	2020 4 1710 1 Mejoras y otras actuaciones en zonas verdes municipales	486.700,00
Total créditos extraordinarios				486.700,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito				
	Econ.	Proyecto		Importe financiación
	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales		486.700,00
Total proyecto de inversión Parques y Jardines				486.700,00

D) Proyectos de inversión Educación

<i>Proyecto 2020 4 3230 1 IFS Educación: Rehabilitación E.I. Las Cumbres</i>				
<i>Proyecto 2020 4 3231 1 IFS Educación: Obras acondicionamiento CEIPs: Silvio Abad, San Sebastián, Buero Vallejo y V Centenario</i>				
<i>Proyecto 2020 4 3231 2 IFS Educación: Mejoras sala calderas CEIPs: Valvanera y Buero Vallejo</i>				
Créditos extraordinarios				
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario
004	3230	63206	2020 4 3230 1 Obras de mejora en escuelas infantiles	500.000,00
004	3231	63205	2020 4 3231 1 Obras de mejora en colegios públicos	225.000,00
004	3231	63218	2020 4 3231 2 Sustitución de calderas en colegios públicos	12.100,00
Total créditos extraordinarios				737.100,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito				
	Econ.	Proyecto		Importe financiación
	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales		737.100,00
Total proyectos de inversión Educación				737.100,00

E) Otros proyectos de inversión

<i>Proyecto 2020 4 3380 1 Edificio Corrales: Rehabilitación de la cubierta y reforma del edificio</i>		
<i>Proyecto 2020 4 9331 2 IFS Mantenimiento: Subsanación defectos instalaciones PCI</i>		

Créditos extraordinarios				
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario
004	3380	63239	2020 4 3380 1 Reforma Edificio Corrales	106.000,00
004	3231	63303	2020 4 9331 2 Instalaciones Protección Contra Incendios (PCI)	11.100,00
004	9331	63303	2020 4 9331 2 Instalaciones Protección Contra Incendios (PCI)	11.100,00
Total créditos extraordinarios				128.200,00
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito				
	Econ.	Proyecto		Importe financiación
	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales		128.200,00
Total otros proyectos de inversión				128.200,00

F) Proyectos de inversión Deportes

<i>Proyecto 2020 4 3420 1 IFS Deportes: Reposición césped campo fútbol 7 Dehesa Boyal</i>		
<i>Proyecto 2020 4 3420 2 IFS Deportes: Remodelación pista atletismo Velódromo Municipal</i>		
<i>Proyecto 2020 4 3420 3 IFS Deportes: Remodelación vaso de chapoteo piscina de verano Dehesa Boyal</i>		

<i>Proyecto 2020 4 3420 4</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Vallado campo de fútbol Dehesa Boyal</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 5</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Reposición césped pistas de pádel Dehesa Boyal</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 6</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Reposición césped campo de hockey</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 7</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Pavimento pabellón Dehesa Boyal</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 8</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Pavimento pabellón V Centenario</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 9</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Instalaciones de climatización Dehesa Boyal</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 10</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Vestuarios, salas de actividad, rocódromo y frontón corto Dehesa Boyal</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 11</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Remodelación pabellón y pista polideportiva Valvanera</i>						
<i>Proyecto 2020 4 3420 12</i>	<i>IFS</i>	<i>Deportes: Remodelación pabellón Eduardo López Mateo</i>						
Créditos extraordinarios								
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto				Crédito extraordinario	
002	3420	63214	2020 4 3420 1	Reposición césped artificial instalaciones deportivas			72.600,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 2	Remodelación instalaciones deportivas			30.000,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 3	Remodelación instalaciones deportivas			302.500,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 4	Remodelación instalaciones deportivas			30.250,00	
002	3420	63214	2020 4 3420 5	Reposición césped artificial instalaciones deportivas			36.300,00	
002	3420	63214	2020 4 3420 6	Reposición césped artificial instalaciones deportivas			302.500,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 7	Remodelación instalaciones deportivas			78.650,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 8	Remodelación instalaciones deportivas			42.350,00	
002	3420	62320	2020 4 3420 9	Instalaciones de climatización			726.000,00	
002	3420	62205	2020 4 3420 10	Instalaciones deportivas			386.250,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 11	Remodelación instalaciones deportivas			144.100,00	
002	3420	63204	2020 4 3420 12	Remodelación instalaciones deportivas			67.750,00	
Total créditos extraordinarios							2.219.250,00	
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito								
Econ.		Proyecto				Importe financiación		
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales				2.219.250,00		
Total proyectos de inversión Deportes						2.219.250,00		
G) Proyectos de inversión Sistemas de Información y Adm. Electrónica								
<i>Proyecto 2020 4 9201 4</i>	<i>Servicio de SSII y eAdmin: Equipamiento informático usuarios</i>							
<i>Proyecto 2020 4 9201 5</i>	<i>Servicio de SSII y eAdmin: Equipamiento informático servidores y red</i>							
<i>Proyecto 2020 4 9201 6</i>	<i>Servicio de SSII y eAdmin: Licencias informáticas MS OFFICE</i>							
<i>Proyecto 2020 4 9201 7</i>	<i>Servicio de SSII y eAdmin: Módulos Administración electrónica</i>							
<i>Proyecto 2020 4 9201 8</i>	<i>Servicio de SSII y eAdmin: Sistema de notificaciones electrónicas tributarias</i>							
Créditos extraordinarios								
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto				Crédito extraordinario	
001	9201	62603	2020 4 9201 4	Equipos informáticos de usuario - Servicio de SSII y eAdmin			30.000,00	
001	9201	62600	2020 4 9201 5	Equipamiento informático - Servicio de SSII y eAdmin			40.000,00	
001	9201	64100	2020 4 9201 6	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio de SSII y eAdmin			60.000,00	
001	9201	64100	2020 4 9201 7	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio de SSII y eAdmin			59.000,00	
001	9201	64100	2020 4 9201 8	Licencias y aplicaciones informáticas - Servicio de SSII y eAdmin			25.000,00	
Total créditos extraordinarios							214.000,00	
Ingresos que financian el crédito extraordinario y el suplemento de crédito								
Econ.		Proyecto				Importe financiación		
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales				214.000,00		
Total proyectos Sistemas de Información y Adm. Electrónica						214.000,00		
Total modificación de crédito							5.637.377,65	

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General Accidental del Pleno, doy fe.

La Secretaria General Acctal. del Pleno en la sesión de aprobación del acta	Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta
--	--